



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Jardín Botánico José Celestino Mutis 04-05-2018 04:56:46

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE1445 O 1 Fol:2

ORIGEN: Origen: Sd:74 - SUBDIRECCION EDUCATIVA Y CULTURAL/CHIA

DESTINO: Destino: VEEDURIA DISTRITAL/0

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SOLICITUDES CIUDADANAS DE INTERVI

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2018

Doctora
YUDY STEPHANY ALVAREZ POVEDA
Delegada de Participación y Programas Especiales
Veeduría Distrital
Av. El Dorado #69-76
Bogotá

Asunto: Respuesta solicitudes ciudadanas de intervención en el parque el Virrey

Respetada señora,

Por medio de la presente se da respuesta a las inquietudes ciudadanas planteadas en la Mesa de Trabajo- Intervención parque el Virrey del 02-05-2018:

1. Consultar la posibilidad de suspender la tala de los arboles hasta tener mayor claridad sobre la totalidad de la intervención.

Respuesta: El cronograma presentado en la Mesa de trabajo con Veeduría Distrital realizada el pasado 2 de mayo, se mantiene, esto atiende a la necesidad de dar respuesta al concepto técnico No. 04077 emitido por la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) a Instituto de Recreación y Deporte (IDRD). De igual manera, dicho cronograma fue la respuesta dada a la comunidad como compromiso adquirido en el encuentro colaborativo del 11 abril con Veeduría. Sin embargo, las fechas y horas están sujetas a modificaciones con el fin de garantizar la viabilidad de condiciones de ejecución de las actividades.

2. Considerar las inconformidades que tiene la comunidad frente el número de individuos arbóreos que se sembrarán en el parque El Virrey como parte de la compensación.

Respuesta: Teniendo en cuenta la compensación definida en los conceptos técnicos tanto para IDRD como para La Empresa de Acueducto de Bogotá (EAAB), esta se efectuará por fases. En el primer ejercicio se plantarán 28 individuos en el contorno del parque, en la zona correspondiente al IDRD.

3. Considerar las inconformidades que tiene la comunidad en relación a las especies de individuos arbóreos seleccionados para la siembra.

Página 1 de 2

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Respuesta: Las especies seleccionadas para la compensación se mantienen, ya que contemplaron criterios técnicos, a saber: especies nativas, de porte alto, fuste limpio y garantizan la visibilidad, variable determinante para la seguridad de la zona.

4. Considerar las inconformidades que tiene la comunidad frente a los sitios definidos para la siembra de los árboles en el marco de la compensación.

Respuesta: No se han consideran realizar modificaciones a la ubicación de los individuos arbóreos presentados en el plano expuesto pero, después del proceso de tala, es posible que con base a una nueva revisión que se realicen algunos cambios.

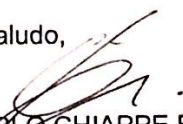
5. Consultar sobre el concepto que se emita en relación al procedimiento a seguir con los nidos que se encuentren en los arboles a intervenir.

Respuesta: Se efectuará un nuevo monitoreo de nidos para identificar plan de acción en caso de requerirse traslado. Se tendrá informe del mismo el día 7 de mayo del año en curso.

6. Considerar reducir la altura de la polisombra, es decir, que esta sea menor a 2 metros.

Respuesta: No es posible cambiar las medidas de la polisombra debido a que ya ha sido adquirido el material con esas especificaciones.

Cordial saludo,



GIANCARLO CHIAPPE FERRONI
Subdirector Educativo y Cultural
gchiappe@jbb.gov.co

Aprobó: Giancarlo Chiappe Ferroni
Proyectó: Constanza Salamanca